



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Administración Pública Local**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Ciudad de México***

**16 de mayo de 2022**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** (Inaudible) de la Comisión de Administración Pública Local.

Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la diputada Secretaria, María de Lourdes González Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum, por instrucciones de la Presidencia se procederá.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: Una disculpa, Presidente, para pasar asistencia.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente, diputada

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. Buenos días a todas y a todos

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Gracias. Nuevamente pregunto: ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, tenemos, hay 8 diputadas y diputados, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 10 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura. Y de no haber intervenciones, proceda a su aprobación de forma económica.

**LA C. SECRETARIA.**- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día.

Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada Lourdes González.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría pueda someter a votación económica dispensando su lectura el punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre el acta y la *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta y la versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de esta Comisión. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestándolo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban los documentos listados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

El dictamen que presenta esta Comisión de Administración Pública Local, encuentra su origen en la iniciativa presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, en donde se establece la necesidad de adecuar la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, con la finalidad de lograr una armonía en la legislación vigente en atención al dinamismo jurídico que forma parte de ella.

En el dictamen se propone dar viabilidad a cambios vinculados en la reforma política de la capital del país, como la denominación del Distrito Federal a Ciudad de México y paralelamente modificaciones que derivan de la reforma en materia de desindexación del salario mínimo, lo cual los liga a actualizar conceptos como el de unidad de cuenta de la Ciudad de México, por unidad de medida y actualización.

En este sentido, los argumentos que forman parte del proyecto del presente dictamen, versan sustancialmente sobre dotar de legalidad, seguridad jurídica y certidumbre a los habitantes de la ciudad, por lo que esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario realizar los cambios propuestos por la diputada promovente en atención a que la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal debe ser un cuerpo normativo actualizado a las circunstancias (falla de audio) de la ciudad.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Algún o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, levantó la mano la diputada Adriana Espinosa de los Monteros.

**LA C. SECRETARIA.-** Perdón, no la vi, disculpe.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, diputado Presidente, diputada Secretaria, a todos muchísimas gracias.

Pues antes que nada, agradecer a esta Comisión de Administración Pública Local, de la cual soy integrante, el hecho de haber trabajado para que se modifique la denominación y se reformen las diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos, Eficientes ahora para la Ciudad de México.

Es creo que importante poder armonizar nuestras leyes y en este sentido también esta ley que estamos hablando el día de hoy pues nos va a dar mayor certeza y mayor facilidad de trabajo, por supuesto, jurídica y efectiva para conseguir que las organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil encuentren una mejora en el desarrollo de sus actividades a través de una política en este caso económica sustentable y por eso consideramos que es importante.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que se puede hacer a favor o en contra o abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: A favor.

La de la voz, diputada María de Lourdes González, a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: A favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: A favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 12-bis, 26-ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Alicia Medina Hernández.

El dictamen que se pone a su consideración encuentra sustento en la iniciativa presentada por la diputada Alicia Medina Hernández, relativo a la necesidad de adecuar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente con lo establecido en la reforma política de la Ciudad de México, a fin de evitar interpretaciones erróneas y permitir que tengan un sentido de congruencia para una mayor eficacia de habitabilidad.

Esta Comisión dictaminadora tuvo a bien realizar el dictamen en sentido positivo, tanto por ser congruente con lo planteado en la reforma política antes citada, así como por la propia importancia que conlleva que este Congreso haga uso de su facultad de impulsar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión.

Por otro lado, en la misma iniciativa se hacen referencias a salario mínimo como unidad de cuenta, lo cual fue considerado en el dictamen a fin de que en el contexto de la reforma en materia de desindexación del salario mínimo se hicieran adecuaciones pertinentes.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo cual al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Materos Hernández: a favor.

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: en pro.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 8 y el primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

La iniciativa presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, que es materia del dictamen que se presenta, busca armonizar algunos vacíos que subsistieron de un proceso de reforma de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México durante la Legislatura pasada, particularmente lo relativo al artículo 8 bis, mismo que hacía referencia al Consejo de Evaluación de Riesgos, que fue abrogado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de marzo de 2021, que sin embargo en el cuerpo de la ley vigente aún se sigue haciendo referencia a la disposición abrogada, concretamente en los artículos 8 y 68.

En este sentido, parte de los argumentos que se consideran en el proyecto de dictamen parten de la necesidad de contar con un marco normativo armónico y congruente, en

especial atendiendo a posibles vulneraciones a los principios de legalidad y seguridad jurídica contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que de seguir la norma en el mismo sentido se podría visualizar una afectación jurídica y una situación de indefensión de los gobernados respecto a los actos de autoridad ante la ambivalencia de los artículos que hacen mención al respectivo artículo 8 bis ya derogado.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: en pro.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos

de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La opinión que hoy se pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local encuentra su sustento en la iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, relativa al derecho a la movilidad en particular de las personas jóvenes en el momento de ejercer sus prerrogativas, al tiempo libre y al disfrute de la cultura.

Al respecto la opinión que está a su consideración busca proporcionar argumentos de utilidad a las Comisiones dictaminadoras a fin de fortalecer el proceso de análisis que éstas en el marco de sus atribuciones deben realizar. En ese sentido, se brindan análisis vinculados a la importancia de armonizar correctamente las atribuciones de las dependencias en leyes diversas, se otorga un panorama general del programa de regresa seguro a casa, el cual da solución a la problemática que busca atender la iniciativa e incluso se detalla el sistema de transportes con que cuenta la ciudad, así como sus horarios y días de atención.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaria someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes la opinión de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procede a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: en pro.



Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprueba la opinión de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Comisión presenta su informe semestral del primer año de actividades de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México el cual atiende a los diversos rubros contemplados en nuestra normatividad interna, tales como datos generales, la relación de iniciativas y proposiciones turnadas a esta Comisión en el período que se informa, entre otras.

En el informe se hace mención de los avances que se han tenido en el cumplimiento del programa anual de trabajo, el cual ha servido como base para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión y avanzar en la actualización y fortalecimiento del marco normativo que rige a la estructura y funcionamiento de la administración pública de la Ciudad de México.

Finalmente, se detallan elementos relativos a las sesiones que ha tenido esta Comisión en el período que se informa, incluyendo una síntesis de la comparecencia del titular de la Contraloría General de la Ciudad de México y demás información, de acuerdo al artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes el informe de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procede a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García: en pro

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el primer informe semestral de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales, por lo que solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados si desean incorporar algún tema.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los diputados si quieren incorporar algún tema, que puedan manifestarlo indicando su nombre completo y el tema a incorporar.

De no existir asuntos generales, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las 12 horas con 34 minutos del día 16 de mayo del 2022, agradeciendo a todas y todos su puntual asistencia a esta sesión de Comisión y con esto damos por concluido el trabajo de esta sesión.

Muchísimas gracias nuevamente a todas y a todos.

